

LA UNIÓN,

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 pts.
 Por un semestre. . . 5.25
 Por un trimestre. . . 1.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

PERIODICO DE 1.^a ENSEÑANZA.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
 Manuel Rebullida.
 Ignacio Vilatela.
 Felix Villarroya.
 Nicolás Monterde.
 José Eced.
 Ramón Pallarés.

D. Leoncio Muñoz.
 Juan A. Garcia.
 Alejandro Zanui.
 Felix Sarrablo.
 José Robira.
 Simón Bernal.
 Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO

D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN,
 Plaza del Seminario, 5.
 ADMINISTRACION,
 Amantes, 53.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

SUMARIO.

Suscripción. ¿Tendremos nueva ley? *Sección oficial.* R. O. sobre nombramiento de Maestro de una escuela de patronato. Circular sobre débitos. Noticias. *Escuelas vacantes.* Anuncios.

SUSCRICIÓN

á favor de los Profesores, de sus familias y de las escuelas de los pueblos asfijados por los terremotos en las provincias de Málaga y Granada.

	Reales.
Suma anterior. . . .	116
D. Gregorio Lou, Maestro de Alcaine.	10
Varios niños de su escuela.	14
D. Andrés Sanz, de Peracense.	3
D. Agustín Castro, Valacloche.	3
Total.	146

¿TENDREMOS NUEVA LEY?

Son tan heterogéneas y hasta cierto punto contradictorias las ideas que de algún tiempo á esta parte nos transmite la prensa

tanto política como profesional, que nos es imposible formar juicio acertado sobre los propósitos del Gobierno respecto á la promulgación de una nueva ley de Instrucción pública.

Quien hay que afirma que hemos de conocer el respectivo proyecto antes de que las Cortes terminen las sesiones que están celebrando; quién, que será preciso aplazarlo por ahora, porque otros asuntos de vital interés gubernamental reclaman preferencia; para unos dicho proyecto será el sudario político que envolverá al Sr. Pidal, conforme á lo que hace años se viene observando, pues el Ministro de Fomento deja de ser tan pronto como piensa variar de legislación de Instrucción pública; para otros, está ya terminado y visto en Consejo de Ministros y hasta acordada su presentación.

Respecto á las bases sobre que se apoya, hay tambien mucha variedad de pareceres, pues no son pocos los que presumen conocerlas. Los de escuela reaccionaria lo encuentran excesivamente liberal, y en cambio los liberales lo tachan de neo y retrógrado; pero en lo que muchos convienen es en que concede ancho campo á la libertad de enseñanza, y se halla basado en los sólidos e indestructibles principios del Catolicismo.

Dadas, pues, las condiciones de este proyecto y la situación del actual Ministro de Fomento dentro del Gabinete, tendremos nueva ley?

Duros y encarnizados han de ser los ataques que se le dirijan, porque son de vital interés las cuestiones que encierra. La Liber-

tad de enseñanza puede mirarse por dos caras distintas: como medio para que el alumno practique sus estudios donde, cuando y como quiera, sometiéndose después á las correspondientes pruebas de cursos grados y reválidas, y como autorización al profesor, si quiera sea oficial, para exponer sus ideas á sus discípulos sin más limitación que las reglas de la llamada Moral universal.

¿En cual de estas puede mirarse el señor Pidal? En la segunda, imposible.

No cabe dudar de sus ideas; católico, apolítico, romano, ni directa ni indirectamente puede contribuir á que prosperen, si quiera sea falsamente, ideas contrarias al Catolicismo: creemos más; dada su rectitud de conciencia, su integridad de vida y de principios, hasta nos parece que, aun cuando él no fuera tan ferviente católico, se guardaría mucho de herir los religiosos sentimientos de un pueblo que no solamente es católico, sino que ha realizado sus más gloriosos hechos agrupado bajo la mística bandera del Catolicismo. Los que nos preciamos de hijos fieles de la Iglesia de Jesucristo, los que deseamos que nuestros hijos sean educados é iniciados en los sublimes principios de la Religión del Crucificado, no tenemos nada, absolutamente nada, que temer del Sr. Pidal por esta parte. ¿Mas esto supuesto, será exagerado en lo relativo á primera enseñanza hasta el extremo de evocar á los Maestros recuerdos históricos que no les son gratos? Creemos que tampoco: el día de ayer es imposible que vuelva en la sucesión de los tiempos, y los años no pasan envalde. Al Sr. Pidal, que es muy pensador, no se puede ocultar que, si otra cosa hiciera, su ley nacería muerta. No se está hoy en el caso de estremar ciertas cuestiones.

Que se dé más ó menos libertad al alumno para hacer estudios superiores donde, cuando y como quiera, es cosa que puede importarnos muy poco como Maestros; y aunque nos importara, no veríamos mal esa libertad siempre que las pruebas de aptitud fueran tan completas como deben ser.

Una de las ideas que en estos dias se vierten y que, á decir verdad, nos causa desagradable impresión y hasta nos inspira serios temores, porque, de realizarse, produciría fatalísimos resultados, es la de que se pretende descentralizar tanto la administración de la 1.^a enseñanza, que se confiará á los Ayuntamientos la facultad de destituir y nombrar Maestros á su antojo; ó, lo que es lo mismo, que volverá á ponerse en vigor, en esta parte, el Decreto-ley de 14 de Octubre de

1868. Imposible nos parece que esto pueda ser verdad; pero si lo fuera, si nos viéramos algún día sometidos al capricho no de Ayuntamientos ó Alcaldes ilustrados, que de estos no hay por qué temer, sino de ignorantes monterillas los cuales fatalmente abundan en la población rural de España, seguramente no habria Maestro ni periódico de la clase que dejaran de protestar, por medios legales, contra la innovación, clamando sin cesar hasta verla rodar por el suelo. Esto sucedió en 1868 y esto sucedería hoy nuevamente; y el Sr. Ministro, que debe suponerlo así, no dará quizá lugar á tales protestas.

Todo es supuesto lo que hoy se dice relativo á este asunto; y por eso nosotros no hemos podido hacer otra cosa que apuntar suposiciones.

Deseamos que, si llega á darse la ley, sea buena, y, á decir verdad, hasta creemos que lo será. Si fatalmente nos equivocáramos, seríamos de los primeros en manifestar nuestro disgusto y en gastar nuestras débiles fuerzas en contra de lo que en ella encontraríamos perjudicial á la difusión de la primera enseñanza, ó á los encargados de transmitirla.

Miguel Vallés.

SECCION OFICIAL.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 30 del pasado mes de Diciembre me dice lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«En vista del expediente relativo á la provisión de la escuela del patronato de Villanueva de Mena, elevado á este Ministerio para la resolución del empate surgido en los votos de los patronos; teniendo en cuenta los informes que en el mismo aparecen emitidos por la Junta de Instrucción pública de Burgos y por el Rector de la Universidad de Valladolid, y visto el Real decreto de 14 de Setiembre de 1870, así como las cláusulas 1.^a y 9.^a de las adicionales de la fundación del referido patronato: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el empate que ha ocurrido en las oposiciones para la provisión de dicha escuela, se declare resuelto á favor del opositor D. Crisanto Estéban, confirmando por tanto el nombramiento hecho á su favor por el Patronato; y que se haga constar además que los dos patronos de oficio, D. Francisco Díez y D. Manuel Novales, se excedieron de sus atribuciones al poner en posesión de la escuela á D. Severo Gomez, toda vez que, aun en el supuesto de haber sido legítimamente

nombrado, tal nombramiento no podia tener efecto sin la previa confirmacion de la Superioridad.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años Valladolid 15 de Enero de 1885.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.—Señor Presidente de la J. de I. P. de Burgos.

Instrucción pública.—Circular.

Los Ayuntamientos comprendidos en la relación adjunta adeudan á la Caja especial de fondos de primera enseñanza, las cantidades que en la misma se relacionan por atenciones correspondientes al primero y segundo trimestre del año económico actual, cuyas cantidades son independientes de las que les corresponda pagar en el concepto de recargos sobre contribuciones territorial é industrial, y cuyo ingreso corresponde á la Delegación del Banco de España, y estando dispuesto este Gobierno á que el pago de las atenciones de primera enseñanza se verifique con la mayor puntualidad posible, he acordado hacer saber á los Ayuntamientos interesados, que si en un plazo de 15 días no acuden á hacer efectivas dichas cantidades, me veré en la necesidad de proceder contra ellos por la vía de apremio en la forma prevenida por el art. 3.º de la Real orden de 15 de Julio de 1882.

Teruel 27 de Enero de 1885.—El Gobernador, José María Meseguer.

RELACIÓN QUE SE CITA.

Partido de Albarracín.

	<i>Pesetas. Cénts.</i>
Aguaton..	401»02
Alba..	557»56
Alobras..	619»88
Bezas..	181»90
Bronchales..	545»75
Bueña..	75»95
Cella..	827»98
Cuervo (El)..	423»95
Gea..	199»50
Jabaloyas..	421»88
Moscardon..	558»75
Orihuela..	790
Peracense..	123»25
Pozondon..	290»37
Rodenas..	114»38
Saldon..	295»45
Terriente..	455»60
Tormón..	148»38
Torrelacarcel..	14»34
Torres..	251»88

Tramacastilla..	101»95
Valdecuenca..	262»50
Vallecillo..	166»65
Veguillas..	110»95
Villafranca..	149»72
Total..	7572»32

Partido de Alcañiz.

Torrevelilla..	120»62
----------------	--------

Partido de Aliaga.

Ababuj..	49»05
Aguilar..	525»27
Campos..	45»87
Cañada Velilla..	57»56
Cirugeda..	142»44
Crivillen..	15»11
Estercuel..	141»75
Miravete..	384
Pitarque..	49»25
Son del Puerto..	196»25
Total..	1404»55

Partido de Calamocha.

Báguena..	40
Bea..	50»25
Bello..	55
Caminreal..	65»88
Castejon de Tornos..	275»25
Cucalón..	356»25
Fuentesclaras..	260»25
Lechago..	519»44
Luco de Giloca..	396»25
Navarrete..	482»75
Nogueras..	49»50
Odón..	331»87
Poyo (El)..	386»75
Pozuel..	159»62
San Martín..	225»75
Tornos..	265»02
Torrijo..	360»75
Valverde y Collados..	36»12
Villalba de los Morales..	57»75
Total..	4153»45

Partido de Castellote.

Bordón..	414»25
Cuevas de Cañart..	306»25
Dos-Torres..	100»62
Foz-Calanda..	110»25
Iglesuela (La)..	413»25
Ladruñan..	417»25
Mata (La)..	457»25
Molinos..	618»87
Olmos (Los)..	455»75
Santolea..	218
Total..	3489»74

Partido de Hjar.

Alloza.	68»25
Ariño.	84»25
Azaila.	231»25
Castelnou.	69»25
Total.	453

Partido de Montalban.

Alacon.	118»25
Alpeñés.	70»50
Allueva, Salcedillo y Fonfria.	494»75
Anadón.	209»25
Armillas.	157»25
Badenas.	569»25
Bañón.	265»25
Barachina.	209»25
Cervera.	52
Cortes.	228»13
Cuevas de Portalrubio.	26»25
Culanda.	227»75
Fuenferrada.	186»05
Huesa.	96»75
Josa.	545»75
Lidón.	215»75
Loscos.	186»92
Maicas.	250»75
Martin del Rio.	167»75
Monforte.	201»25
Nueros.	42
Obon.	376»75
Pancrudo.	92»75
Parras de Martin.	52
Rambla (La).	52
Rubielos de la Cérída.	443»75
Segura.	520»75
Torracilla del Rebollar.	260»75
Torre las Arcas.	423»75
Torre los Negros.	66»94
Utrillas.	132»62
Visiedo.	221
Vivel del Rio.	325
Total.	6927»21

Partido de Mora.

Cabra de Mora.	92
Formiche alto.	599»45
Formiche bajo.	409»95
Fuentes de Rubielos.	682»33
Gudar.	502»75
Olba.	812»25
Puertomingalvo.	452»43
Torrijas.	283»25
Valbona.	440»37
Valdelinares.	91»75
Total.	3956»53

Partido de Teruel.

Aldehuela.	199»02
--------------------	--------

Camañas.	49»44
Camarena.	406»25
Campillo (El).	168»72
Cascante.	74»25
Caudé.	92»52
Cedrillas.	140»75
Celadas.	156»25
Concud.	379»25
Cubla.	256»95
Escorihuela.	187»22
Libros.	246»75
Orrios.	37»37
Peralejos.	146»62
Pobo (El).	181»23
Riodeva.	385»25
Rubiales.	86»25
Teruel.	204»25
Tortajada.	169»25
Valacloche.	34
Villalba alta.	44
Villalba baja.	122»22
Villastar.	148»71
Villel.	42»50
Total.	3957»04

Partido de Valderrobres.

Aréns de Lledó.	188»25
Calaceite.	1368»75
Cerollera (La).	141»38
Fórnoles.	344»75
Fuentespalda.	109»75
Lledó.	175»75
Peñarroya.	324»75
Portellada (La).	82»25
Total.	2735»63

Teruel 22 de Enero de 1885.—El Secretario, Tomás García.—V.º B.º—El Gobernador Presidente, José María Meseguer.

(B. O. del 7 de Febrero.)

NOTICIAS.

Nuestro particular amigo D. Alejandro Zanuí, Habilitado de 1.ª enseñanza del partido de Hjar, con la puntualidad que tiene acreditada, ha presentado oportunamente á la Superioridad, las cuentas de su cargo hasta el 31 de Diciembre último, con un deficit, en perjuicio de sus representados, por pesetas 2247—44 céntimos; que agregado al de 2784—13, resultante en los ejercicios de 1882—83 y 1883—84, componen la respectable suma de 5031 pesetas 57 céntimos, según expresa la relación siguiente:

Adeuda á la Caja especial de atenciones de 1.^a enseñanza.

Pueblo.	Año.	El Ayuntamiento.		El Banco,		Total.	
		Pesetas. cénts.		Pesetas. cénts.		Pesetas. cénts.	
Alloza.	1882—83						
»	1883—84			199	50	570	75
»	1884—85	68	85	302	40		
Andorra.	1882—83						
»	1883—84					356	25
»	1884—85			356	25		
Ariño.	1882—83			591	20		
»	1883—84			933	75	2063	70
»	1884—85	84	25	454	50		
Azaila.	1882—83						
»	1883—84			208		651	75
»	1884—85	231	25	212	50		
Castelnou.	1882—83						
«	1883—84			356	76	584	51
»	1884—85	69	25	158	50		
Jatiel.	1882—83						
»	1883—84			138	28	207	42
»	1884—85			69	14		
Puebla.	1882—83						
»	1883—84					176	56
»	1884—85			176	56		
Urrea.	1882—83						
»	1883—84					133	13
»	1884—85			135	13		
Vinaceite.	1882—83						
»	1883—84			191	67	287	50
»	1884—85			95	83		
Total.....						5031	57

Han sido nombrados maestros interinos, de Villastar, Don Manuel Lozano; de Aguilar, Don Salvador Burguete; de Cucalon D. Tomás Giraldo; de Torralba de los Sisonos Don Antonio Anechino; de Celadas, D. Juan Ferrer; de la Cabrera barrio de Tramacastiel, D. Primitivo Gonzalez; y de Valdecebro D. Andrés Vilhel.

Así mismo han sido nombradas maestras interinas, de Seno, D.^a Guadalupe García; de Cubla, D.^a Pilar Polo; de Torremocha, D.^a María Ubeda; de Escorihuela D.^a Joaquina Laoz; de la Cubla D.^a María Francisca Royo; de Alfambra D.^a María Navarro y de Campos D.^a Petra Gimenez.

Se han concedido 30 días de licencia por el Rectorado á la maestra de Hajar Doña Dolores Ferrer.

Por hallarse enfermo el maestro de Blancas Don Miguel Vicente, se ha nombrado para que le sustituya en el desempeño de su cargo, mientras dure su enfermedad, á D. Pablo del Carmen Aguilar.

D. Joaquín Izquierdo, Maestro sustituido de Perales, ha fallecido. Premie Dios con su santa Gloria los dilatados años de servicios del anciano Maestro.

Han renunciado la escuela de El Villarejo barrio de Terriente, el maestro propietario de la misma Don Daniel Polo, y la sustitución de la de niñas de Alfambra D.^a Carmen Campos.

Han tomado posesión de sus escuelas, Don Manuel Giral de los Villanuevas barrio de Olba, D. Francisco Morales de la de Utrillas, y de la de niñas de Armillas D.^a Dolores Giner.

NOMBRAIENTOS.

Por el Rectorado y en virtud del último concurso de ascenso, se han hecho los de las Maestras siguientes.

Para Castelnou D.^a María Cortes.

Para Torrecilla del R. Faustina Carvero.

Para El Poyo D.^a Joaquina Perez.
 Para Gudar D.^a Anselma Martinez.
 Para Viilel D.^a Joaquina Martin.
 Para Villar del Salz D.^a Balbina Martin.
 Para La Estrella D.^a Camila Alcón.
 Para Tormón D.^a Apolonia Alquezar.

El miércoles próximo saldrá el señor Inspector á continuar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Montalbán.

Un periódico de Sevilla refiere el siguiente rasgo, que no necesita comentarios:

«El Profesorado de las escuelas de párvulos de Cazalla excita á sus discípulos para que contribuyan á remediar la situación desgraciada en que se hallan, á causa de los terremotos, tantos pobrecitos sin casa, sin pan y sin ropa para resguardarse de los frios y de las nieves.»

«Es preciso—les dice—que contribuyan Vds. siquiera con un perro chico cada uno al alivio de este infortunio, y así cuando Vds. sean hombres tendrán derecho al socorro de sus semejantes, si les toca igual desgracia.»

Al día siguiente, á la hora de entrar en clase, todos entregaron al maestro la cuota ofrecida, á excepción de un niño de seis años de dulce é inteligente fisonomía que faltó á la lista.

Próxima á cerrarse la escuela, apareció éste, y entregando al Profesor una moneda de diez céntimos le dijo:

—Tome usted, D. Ricardo, mi limosna para esos pobrecitos; no he venido antes porque le pedí á mamá la moneda y no la tenía, y entonces he ido al campo y he arrancado un hacecito de leña, que he vendido en un perro grande: ahí lo tiene Vd.»

La mansísima tía Guerra, contestando á LA UNION, á la que llama órgano del Sr. Vallés, (1) dice que «hay insultos y escritos calumniosos que sólo merecen los honores de un salivazo:» nosotros ni aun de esta clase de honores, que al fin honores son según ella confiesa, hemos creído dignos á los suyos; y por eso le hemos correspondido en mil ocasiones con el más solemne desprecio.

Siempre engolfada en sus quiméricos sueños, escribe «que ¡no ha de consentir! (¿?) al autor del suelto á que se refiere que tire la piedra y esconda la mano, como en ocasiones solemnes ha hecho,» ¿Quiere citarnos una sola,

(1) Y del 90 por 100 de los Maestros y Maestras de esta provincia, compadre; eso bien lo sabe V. porque le pesa como losa de plomo. ¿Verdad que sí? Vamos sea esta vez ingenuo V. que no es hipócrita.

sólo una de esas ocasiones, pero sin reticencias diciendo clara, explícita y terminantemente, quien es el que ha tirado esa supuesta piedra sin darse á conocer? ¿A que no querrá? ¿Qué ha de querer el charlatán! ¿Acaso este incidente reconoce otra causa que el haberse él atrevido una vez más á morder á su prójimo con ese diente de hidrófobo que su calenturienta imaginación, sino su intención satánica, supone en la boca ajena? ¿Y lo extraño no es que él haya querido calumniarnos; sino que, conociéndole, como se le conoce, hayan hecho eco sus calumnias precisamente entre personas que ningún motivo tienen para dudar de nuestra rectitud. Voltaire no hubiera podido encontrar en todo el mundo discípulo mas aprovechado. Todos sirven para algo.

¡De poco cultas califica nuestras frases! ¡Buen sastré! Pues tenga presente que esto es lo único que hemos podido aprender de él: considérelas, por tanto, como efecto de las malas compañías. ¿Acaso él ha usado alguna vez con nosotros de más dignas formas? ¿No ha pretendido en muchas ocasiones ser nuestro fátuo *perdonavidas*? ¿No ha pasado por alto mil y mil veces lo sano, comedido y útil de nuestros argumentos, para esgrimir contra nosotros las armas de la procacidad? ¿Pues por qué le extraña que al fin nos hayamos decidido á imitar su *puro y castizo* lenguaje? ¿Acaso la fuerza de nuestra paciencia había hecho suponer al mentecato que preferiríamos sufrir en silencio toda nuestra vida sus insultantes dicerios, á descender al terreno en que hemos tenido necesidad de colocarnos?

Seguidamente, se dirige, no sabemos á quien; pero él dice que habla con «el de la famosa plancha del 8 de Agosto de 1882.» Esto no lo entendemos bien: suponemos que se referirá á cierto bravucón que allá por aquel tiempo, y en las primeras horas de cada noche, se veía acompañado de los muchachos de un taller, tal vez para que, en caso necesario, «*tuvieran á raya sus naturales impetus,*» el cual pocos días despues de verse sorprendido con una aceptación que no esperaba, hizo una completa plancha de cerca de dos meses. Esto es lo único que de aquel tiempo recordamos: si á ello alude y sabe algo más, que *cante claro* y contestaremos.

A la pregunta que nos hace no le podemos responder de una manera categórica porque no se nos puso en condiciones de apreciar el verdadero estado de su ánimo: pero, á juzgar por las consecuencias, él fué quien debió quedar más *empobrecido*. Y para que no se haga tantas ilusiones respecto á nuestra resolución en aquel asunto de que tan torpemente se envanece, consulte á un antiguo amigo nuestro que hoy lo es suyo por efecto del «calumnia que algo queda,» y este le informará bien, lo aseguramos, porque es cumplido caballero.

El que, entre otras lindezas *sui generis*, que le anotaremos, si gusta, copiándolas de su nú-

mero 4, afirma que las escuelas *piden* necesidades, el que hace *hablar* á la pluma y *vacilar* al corazón, (2) pretende aleccionarnos, suponiendo que al escribir la palabra *baladrón* desconocíamos su significado. ¡Pobre diablo! No nos tomamos entonces la molestia de consultar el diccionario como él lo ha hecho, porque sabíamos lo que escribíamos. Estamos persuadidos de que cualquiera que conozca algún tanto la propiedad del lenguaje encontrará muchos defectos en nuestras pobres producciones; pero él, no; porque ni siquiera sabe analizar gramaticalmente un periodo. Por lo demás, no tenemos por qué apropiarnos, como pretende, tal calificativo, porque no hemos acostumbrado á «echar bravatas» ni á «blasonar de intrépidos» etc. etc. Conocedores del verdadero mérito de la humanidad y de la prudencia, las hemos ejercido una y mil veces, en otras ocasiones, hasta con él que tan indigno es de consideración por nuestra parte, y si, después de mucho tolerar, hemos tenido necesidad de variar de conducta, no hemos hecho más que defendernos, esgrimiendo las mismas armas que se han empleado para atacarnos.

A cambio del consejo que nos da, vaya otro: si quiere no tener nuevos disgustos y mortificaciones, procure no meterse otra vez en el sagrado de las intenciones de los demás, ni publicar como hechos ciertos los partos de su imaginación completamente desviada por desdichadas pasiones siempre que de nosotros se ocupa; pues si persiste en su costumbre de zaherirnos, sin consideración ni miramientos le haremos sentir nuevamente todo el peso de sus incalificables torpezas; que, si somos *portugueses*, como el andaluz (nos llama ahora, ¡ja...ja...ja! todavía no ha conseguido, ni conseguirá jamás, vernos en el pozo del cuento.

El mentor del cofrade termina recordando que «el olmo no da peras.» En algo había de andar acertado. He aquí porqué su mollera no puede producir más que necedades, chismo-grafía ó maledicencia: porque EL OLMO NO DA PERAS.

Para que se vea hasta qué punto somos imparciales y porque cremos que este es el mejor medio de hacer luz en el asunto, copiamos íntegra la carta que se ha servido remitirnos el Sr. Alcalde de Seno; á quien advertimos que, por el mismo correo que la suya, han

(2) Según costumbre, dirá tal vez que estos son *tropos retóricos*. *Trapos burrocráticos* si que son; que *si pictoribus atque poetis quidlibet audenti semper fuit æqua potestas, non ut placidis coeant immitia*, como dijo Horatio: ¿Que? ¿que no sabe V. que lo dijo ni qué dijo? Pues á estudiar, hermano, y sino, á dejar en paz á los *frailucos*, que no se acuerdan de V. más que cuando les *ladra* con insistencia.

llegado á nuestras manos otras dos de personas interesadas que viven á respetable distancia de dicho pueblo, felicitándonos por nuestra actitud digna á independiente y confirmando las noticias que nosotros teníamos.

Sr. Director de LA UNION del Magisterio.
Teruel.

Seno 8 Febrero de 1885.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración. En el periódico que V. tan dignamente dirige número 4 de su publicación, se encuentran unas cuantas preguntas dirigidas al que suscribe, para aclarar ciertos hechos, cuyas preguntas todas debo contestar en sentido negativo, si quiera sea en obsequio de la conducta antes que vituperable, levantada y digna que han observado tanto en su trato comun, como en la cuestión á que el suelto alude los dignos Secretario de este Ayuntamiento y su esposa: motivo tendrá para ocultar su nombre, la persona que haya formulado los cargos que su periódico trascribe; pero aun cuando le parezca lo contrario, quien tales aseveraciones ha hecho, no debe ser amigo personal de los señores Secretario y esposa, y extraño es que si tales escandalos había, no busque su reparación por los medios que las leyes autorizan; pudiendo asegurar que cuando menos, es muy ligero en sus apreciaciones.

No necesitaria contestar; pero la deferencia que V. merece el engaño de que ha sido víctima, la dignidad de las personas á que el suelto alude, y la satisfacción que al público se debe, me obligan á suplicar á V. se sirva publicar en su periódico esta contestación que no lleva otro objeto que poner las cosas en el terreno de la verdad y á lo cual quedará agradecido S. afectísimo S. S. Q. S. M. B.—El Alcalde de Seno.—Juan Gascón.

ESCUELAS VACANTES:

PROVINCIA DE TARRAGONA.

POR CONCURSO.

Elementales completas de niños.

Alió, con 675 pesetas; Alfara y Bisbal de Falset, con 650 pesetas, Selma y Vilella Alta, con 625 pesetas.

Imcompletas de niños.

Fonscaldes de Valls, Rojals y Senant, con 375 pesetas; Hospitalet de Vandellós, con 275 pesetas; Farena, Irlas. Ciurana y Clorach,

con 250 pesetas; Montmell y Marmellá, con 200 pssetas.

Elementales completas de niñas.

Barrio de Pescadores (Tarragona) y Capafons, con con 625 pesetas.—(B. O. del 3 Febrero.)

PROVINCIA DE TARRAGONA.

POR TRASLADO.

Elementales completas de niños.

Tortosa, con 1,650 pesetas; Torre del Español, con 825 pesetas,

Elemental completa de niños.

Pinell, con 825 pesetas.

POR ASCENSO.

Elemental completa de niñas.

Pauls, con 825 pesetas.—(B. O. del 1.º Febrero.)

ANUNCIOS.

ALMANAQUE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

PARA EL AÑO 1885.

por

Don Antonio y D. José Roig y Civera, Secretarios de Ayuntamiento que han sido.

Contiene: explicación en extracto de los servicios que en cada día ó época deben llenar los Alcaldes, Ayuntamientos y demás Corporaciones y funcionarios municipales. Varios artículos relativos á los servicios municipales del mayor interés para los pueblos. Poesías y anuncios.

Su precio una peseta 50 céntimos en la Imprenta de Vicente Mallén, Plaza del 29 Setiembre (antes del Palacio) núm. 2 Teruel, ó en la de Eduardo Dobón, Calle de los Cambios, número 5, Valencia.

Se remite franco de porte á los Señores que lo deseen acompañando 11 sellos de franqueo de 15 céntimos.

Museo de Historia Natural.

Colección de cuadros en cromografía, re-

presentando los tipos más importantes de la naturaleza, con sus respectivas aplicaciones, compuestos y dibujados por Julian Bastinos, con un texto descriptivo por el doctor D. F. Playns P ujol.

Pesetas.

I. Mamíferos.—Esta série forma un total de 22 láminas y su precio es.	17
II. Aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos.—Anatomía.—Esta série forma un total de 18 láminas, y su precio es.	15
III. Vegetales y minerales.—Esta série consta de 20 láminas, y su precio es.	18
Total.	50

Véndese en Barcelona, en la librería de sus editores Juan y Antonio Bastinos.

PRIMERA GRAMATICA ESPAÑOLA RAZONADA POR

D. MANUEL MARIA DIAZ-RUBIO Y CARMENA P BRO.
(*El Misántropo.*)

Se publica por cuadernos semanales de 52 páginas en 4.º al precio de 50 CENTS. en toda España, verificándose el abono adelantado por series de á 5 cuadernos, ó sean 2.50 pesetas.

La obra constará de dos tomos de 17 á 18 cuadernos cada uno.

Los suscritores que prefieran entenderse directamente con los Edictores Fando y Hermano, Comercio, 31, Toledo, sólo abonarán 5 pesetas por cada serie de 12 cuadernos.

Se ha publicado el 27.º y está en prensa el 28

MÉTODO BREVE Y SENCILLO

para enseñar á escribir bien en poco tiempo.

por

D. PEDRO JOAQUIN SOLER

Y D. EPIFANIO AZCONA,

Maestros de las Escuelas públicas de Zaragoza.

Se vende en todas las librerías de Zaragoza y en casa del Sr. Soler San Pedro Nolasco, 15, á 25 céntimos de peseta cada ejemplar y se remite por el correo á quien lo pida acompañando su importe.

Imprenta de V. Mallén, á cargo de F. Marín.